

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del Producto: MaxiPlan PIAS Inversión Personalizada
Nombre del Productor: SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Sitio web Productor: www.santaluciavidaypensiones.es
Autoridad Competente: La Dirección General de Seguros y Fondos de pensiones es Responsable de la Supervisión de SANTALUCÍA en relación con este Documento de Datos Fundamentales.
Fecha última revisión: 01/01/2024

Para más información llame al 900 333 311

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender

¿Qué es este producto?

Tipo: MaxiPlan PIAS Inversión Personalizada Es un seguro de vida de la modalidad Unit Linked. **En los seguros de Vida de la modalidad Unit Linked el riesgo de la inversión lo soporta íntegra y exclusivamente el Tomador. La Entidad Aseguradora no garantiza ningún tipo de interés ni rendimiento y el valor del Fondo Acumulado y el importe que la Entidad Aseguradora abonará en caso de rescate dependerá de la evolución del valor de los activos incluidos en la cesta de inversión elegida por el Tomador.**

Objetivos: El objetivo de este producto es constituir un ahorro a favor del Tomador, mediante la inversión de las aportaciones abonadas en la cesta de inversión elegida por el Tomador de entre las ofrecidas por la Aseguradora. Además, cubre el riesgo de fallecimiento del Asegurado durante la vigencia de la póliza, en cuyo caso, la Aseguradora abonará al Beneficiario designado, el capital de fallecimiento.

Los activos vinculados de este producto son cestas de inversión compuestas por una serie de activos como pueden ser, entre otros, acciones, títulos de renta fija, activos monetarios, derivados, Instituciones de Inversión Colectiva o una combinación de todos ellos. La rentabilidad de este producto depende directamente de la evolución en precio de los activos en los que se invierte, cuya tipología tiene una relación directa con el riesgo del producto y, por tanto, influye de forma relevante en el periodo de mantenimiento recomendado de la inversión.

La información de este Documento de Datos Fundamentales recoge la información específica de la Cesta CONSERVADORA. Si desea obtener información específica sobre otras Cestas de Inversión que le ofrece la Aseguradora en este producto, le recordamos que puede acceder a ella a través de la página web www.santaluciavidaypensiones.es

Política de inversión: La Cesta Conservadora invierte hasta el 100 % en Fondos de Inversión o Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) de carácter financiero, armonizadas o no, pudiendo invertir la Aseguradora en IIC de su Grupo. El máximo que se podrá invertir en IIC no armonizadas será del 30%. Generalmente la cesta invertirá al menos en 3 IIC. La exposición de la cesta a Renta Variable, de manera directa o indirecta, será como máximo un 15% del total de la cartera. Como mínimo un 50% de la parte invertida en renta variable estará siempre invertido en activos cuyos emisores pertenezcan a la Eurozona, pudiendo invertir en países emergentes. El resto de la exposición ya sea directa o indirectamente, estará invertida en IIC de Renta Fija, pública o privada (incluyéndose depósitos) con una exposición máxima del 30% a emisores y mercados de países no miembros de la OCDE y una exposición máxima del 30% a emisores con calificación crediticia inferior al grado de inversión.

Inversor minorista al que va dirigido: Este producto está orientado a personas físicas con expectativas de rentabilidad superiores a las ofrecidas por los productos de ahorro garantizado pero que, a su vez, estén preparadas para asumir ciertos riesgos en la inversión, pudiendo, en determinados escenarios, alcanzarse rentabilidades negativas, así como pérdidas en caso de rescate durante la vida del producto. Las personas que inviertan en este producto deben ser conscientes de que la evolución de los mercados puede afectar al valor de su inversión. Estas personas deben tener conocimientos y experiencia previa con productos de semejante naturaleza, estar familiarizados con el funcionamiento de los mercados financieros y tener un horizonte de inversión de 2 años.

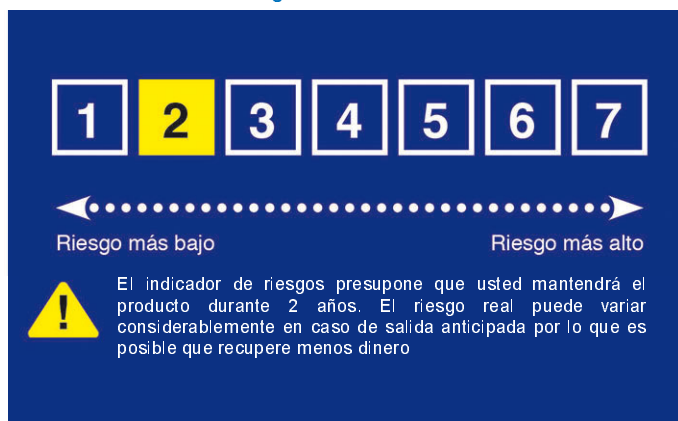
Prestaciones de seguro y costes: La prima puede ser única o periódica. En caso de fallecimiento del Asegurado, se abonará el Fondo Acumulado en la póliza (suma del valor de mercado de cada uno de los activos invertidos en la Cesta de Inversión, menos los gastos, costes y/o penalizaciones aplicadas) a la fecha de valoración indicada en la póliza y, además, el Capital Adicional de Fallecimiento, que es un 5% de las aportaciones abonadas por el Tomador hasta el día 1 del mes en que se acredite a la Entidad Aseguradora el fallecimiento del Asegurado, menos los rescates parciales realizados por el Tomador a esa fecha. En caso de que se acredite el fallecimiento del Asegurado durante el primer mes de vigencia de la póliza, se tomará como fecha la de efecto de la póliza. El Capital Adicional de Fallecimiento tendrá un límite mínimo de 300 €. Para Asegurados mayores de 65 años de edad actuarial o con riesgo agravado, tendrá un límite máximo 1.000 €. El valor de estas prestaciones se detalla en el apartado "¿Qué riesgo corro y qué podría obtener a cambio?". El coste destinado a cubrir el capital adicional de fallecimiento dependerá de la edad actuarial del Asegurado y del importe del capital adicional de fallecimiento. El coste de la prima de riesgo para la cobertura de fallecimiento, para una persona de 55 años actuariales y un periodo de mantenimiento de 2 años, en caso de prima única, asciende a 7,25 €, suponiendo sobre la prima única un 0,07% y un impacto en rentabilidad del 0,04% anual. En caso de prima periódica, asciende a 4,36 €, suponiendo sobre la prima un 0,22% y un impacto en rentabilidad del 0,16% anual.

En caso de Rescate total: El rescate total implica la resolución del contrato por voluntad del Tomador de la Póliza. En caso de rescate total el importe que percibirá el Tomador corresponderá con el valor del fondo acumulado. En caso de Rescate parcial: El Tomador podrá efectuar rescates parciales, con cargo al Fondo Acumulado, por un importe no superior al 70% de su valor ni inferior a 1.000 €. Asimismo, el fondo acumulado tras la realización del rescate parcial no podrá ser inferior a 3.000 €.

La duración del contrato es vitalicia, es decir, se mantendrá en vigor hasta el fallecimiento del Asegurado, o bien, hasta que el Tomador ejercite el rescate total. La Entidad Aseguradora no podrá rescindir la póliza unilateralmente. No obstante, se extinguirá automáticamente a partir del momento en que se extinga el Fondo acumulado, o el mismo resultase insuficiente para hacer frente al coste del Capital Adicional de Fallecimiento y a los gastos de gestión. La presente póliza no reconoce el ejercicio de la facultad unilateral de resolución del contrato.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador resumido de riesgo



El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no sea posible satisfacer la prestación.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 2 en una escala de 7, en la que 2 significa un riesgo bajo. Según esta evaluación, la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras se considera "baja" y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la posibilidad de recibir la prestación se considera como "muy improbable".

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Si la Entidad Aseguradora no pudiera atender el compromiso de pago por insolvencia, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentabilidad: Este cuadro muestra el dinero que usted podrá recibir a lo largo de los próximos 2 años, suponiendo que invierta 10.000€ en concepto de prima única o 1.000€ en concepto de prima periódica, y tenga una edad de 55 años. Los escenarios ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Estos son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud, y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. Puede compararlo con los escenarios de otros productos. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho e incluyen los costes de su distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. **Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran, están basados en la rentabilidad más baja, media y más alta, durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro. El escenario de tensión muestra lo que podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.** Para calcular los capitales del escenario de fallecimiento, se ha considerado una evolución conforme al escenario moderado.

Cesta CONSERVADORA Escenario	Prima Única: Prima de seguro:	10.000,00 € 7,25 €	1 año	2 años Período de Mantenimiento Recomendado
Mínimo			No hay mínimo retorno garantizado	No hay mínimo retorno garantizado
Tensión	Lo que se puede recibir una vez deducido los costes Rendimiento medio cada año		9.150€ -8,50%	9.080€ -4,70%
Desfavorable	Lo que se puede recibir una vez deducido los costes Rendimiento medio cada año		9.150€ -8,50%	9.410€ -3,00%
Moderado	Lo que se puede recibir una vez deducido los costes Rendimiento medio cada año		9.970€ -0,30%	10.020€ 0,10%
Favorable	Lo que se puede recibir una vez deducido los costes Rendimiento medio cada año		10.510€ 5,10%	10.380€ 1,90%
Escenario de Fallecimiento	Lo que pueden obtener sus beneficiarios una vez deducidos los costes		10.470€	10.520€
Primas de seguro	cobradas a lo largo del tiempo		3,47€	7,25€
Cesta CONSERVADORA Escenario	Prima Periódica: Prima de seguro:	1.000,00 € cada año 4,36 €	1 año	2 años Período de Mantenimiento Recomendado
Mínimo			No hay mínimo retorno garantizado	No hay mínimo retorno garantizado
Tensión	Lo que se puede recibir una vez deducido los costes Rendimiento medio cada año		880€ -12,00%	1.880€ -3,90%
Desfavorable	Lo que se puede recibir una vez deducido los costes Rendimiento medio cada año		880€ -12,00%	1.920€ -2,60%
Moderado	Lo que se puede recibir una vez deducido los costes Rendimiento medio cada año		960€ -4,10%	1.990€ -0,30%
Favorable	Lo que se puede recibir una vez deducido los costes Rendimiento medio cada año		1.010€ 1,10%	2.030€ 1,10%
Importe invertido Acumulado			1.000€	1.000€
Escenario de Fallecimiento	Lo que pueden obtener sus beneficiarios una vez deducidos los costes		1.260,00€	2.290,00€
Primas de seguro	cobradas a lo largo del tiempo		2,08€	4,36€

¿Qué pasa si santalucía no puede pagar?

La Entidad Aseguradora debe dotar las provisiones técnicas necesarias para soportar las obligaciones derivadas de contratos de seguro, provisiones supervisadas permanentemente por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. No obstante, en caso de insolvencia de la Entidad Aseguradora, no existe un fondo de garantía que liquide los derechos que corresponden a los tomadores, asegurados y beneficiarios de un contrato de seguro. Si bien, si esos derechos son en virtud de créditos derivados de siniestros o rescates, tendrán la consideración de créditos por contrato de seguro, lo que implica una mejora significativa en su posición respecto al resto de los acreedores en los casos de liquidación encomendada al Consorcio de Compensación de Seguros; en cuyo caso: (i) El Consorcio paga por anticipado, sin necesidad de esperar a la liquidación. (ii) El porcentaje que recibe el titular es superior al que resultaría de la liquidación de la entidad, ya que se aplican unas normas más beneficiosas para la valoración del patrimonio de la compañía en liquidación.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y los costes accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí, correspondientes a períodos de mantenimiento recomendados. Incluyen las posibles penalizaciones por salida anticipada. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 euros a prima única o 1.000 euros al año a prima periódica. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro. Los costes totales consisten en la suma de los costes correspondientes a las opciones de inversión subyacentes elegidas y otros costes y varían en función de las opciones de inversión subyacentes.

Costes a lo largo del tiempo: Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles. Hemos partido de los siguientes supuestos: El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0 %). En relación con los demás periodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado. Se invierten 10.000€ o 1.000€.

	Prima única 10.000€		Prima periódica: 1.000€ anuales	
	Salida después de 1 año	Salida después de 2 años	Salida después de 1 año	Salida después de 2 años
Total costes euros	149,00 €	217,00 €	53,00 €	36,00 €
Reducción rendimiento por año	1,5%	1,1%	5,3%	1,2%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será en caso de prima única del 1,20% antes de deducir los costes y del 0,10% después de deducir los costes; en caso de prima periódica del 0,90% antes de deducir los costes y del -0,30% después de deducir los costes.

Composición de los costes: El siguiente cuadro muestra:

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado;
- El significado de las distintas categorías de costes.

Incidencia anual de los costes en caso de salida después de 2 años	
Prima única 10.000 €	Prima periódica: 1.000€ anuales

Costes únicos de entrada o salida		
Costes de entrada El impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión. El impacto de los costes ya se incluye en el precio.	0,00%	0,00%
Costes de salida El impacto de los costes de salida de su inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado. Incluye las penalizaciones en caso de rescate total.	0,00%	0,00%
Costes corrientes (detruidos cada año)		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones. Incluye el coste de Fallecimiento, variable en el tiempo según edad del asegurado.	0,70%	0,80%
Costes de operación Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	0,40%	0,40%
Costes accesorios detruidos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento (y participaciones en cuenta) No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto.	0,00%	0,00%

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar el dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado: 2 años

La determinación del periodo mínimo recomendado para cada cesta está basada en un estudio cuantitativo que emplea datos históricos del producto que calcula el periodo de tiempo necesario para recuperar la inversión en caso de sufrir la pérdida máxima con arreglo a un nivel de confianza determinado. En caso de rescate, total o parcial, podrían aplicarse comisiones y otros gastos, tal y como viene descrito en el apartado anterior de «¿Cuáles son los costes?». Dada la potencial exposición a renta variable de este producto, no es aconsejable invertir con un horizonte temporal de menos de 2 años. El precio de las acciones puede sufrir ciclos de fuertes subidas y bajadas de forma que, en caso de necesidad de venderlas antes del periodo recomendado, es posible que deba hacerse durante un periodo bajista, lo que significaría potenciales pérdidas.

¿Cómo puedo reclamar?

Para plantear cualquier queja o reclamación por escrito dispone del Servicio de Atención al Cliente de santalucía (Plaza de España, 15. 28008 Madrid. E-mail: atencion@santalucia.es). Si transcurrido un mes no ha sido resuelta, se ha denegado su admisión, o se ha desestimado, puede dirigirse al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (Pº de la Castellana 44, 28046 Madrid www.dgsfp.mineco.es). Asimismo, puede acudir a los Tribunales de Justicia. Existe un Reglamento de Atención al Cliente, que regula el procedimiento de tramitación de las quejas y reclamaciones y está a su disposición en www.santalucia.es.

Otros datos de interés

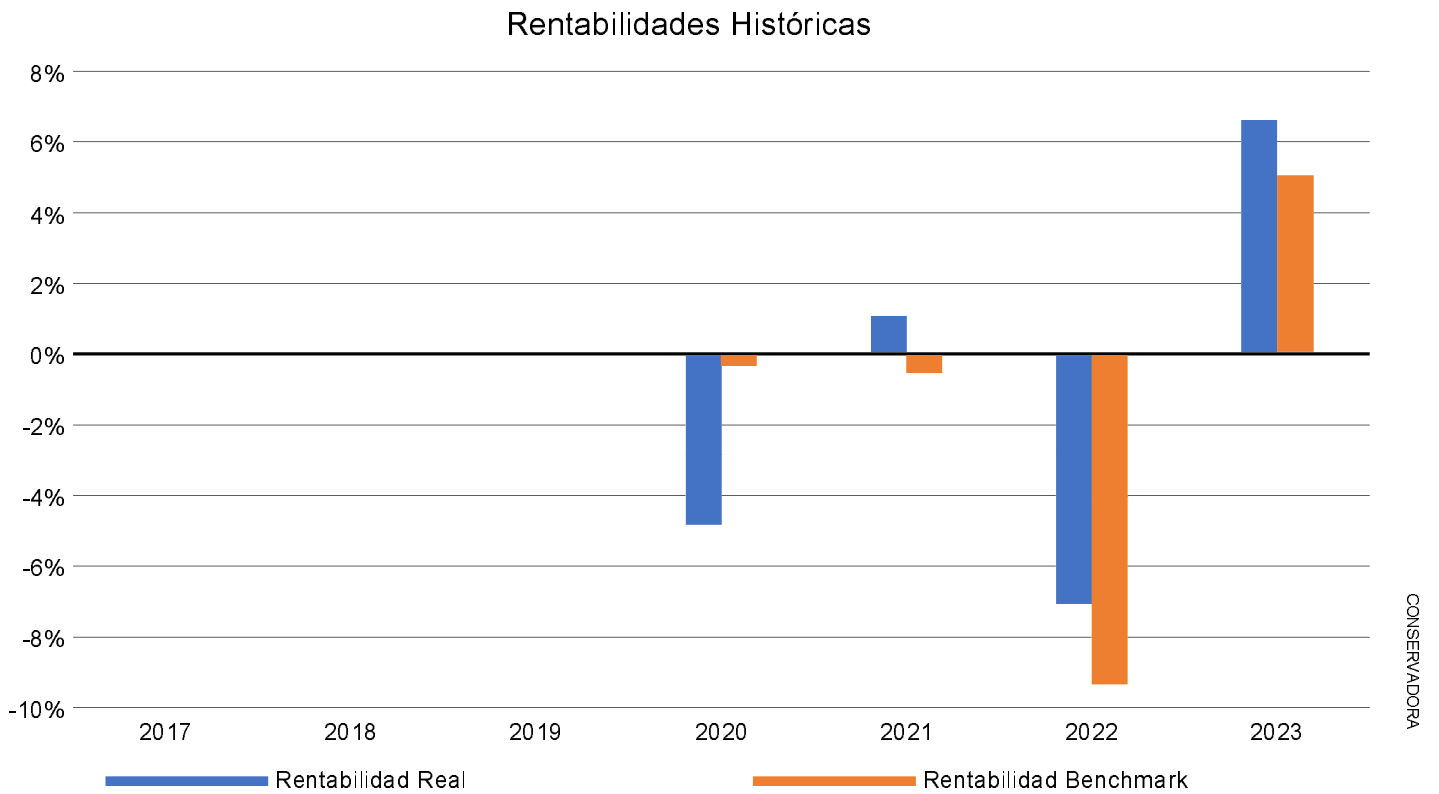
Adicionalmente a este documento de datos fundamentales, constituye la documentación precontractual legalmente obligatoria, la Nota Informativa del Producto, la Nota Informativa del Mediador y el Test de Adecuación e idoneidad. Puede acceder a la información específica de cada cesta en la página web www.santaluciavidaypensiones.es. A continuación puede consultar el Anexo de rentabilidades históricas de los últimos 5 años. **Declaro que he recibido copia del presente documento con antelación suficiente para su lectura, comprensión y comparación con otros productos.**

En _____, a _____ de _____ de _____ Fdo. _____ NIF _____

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 sobre protección de datos así como en su normativa de desarrollo, le informamos que los datos detallados en este documento serán incorporados a ficheros de tratamiento manual o automatizado cuyo responsable es santalucía, Plaza de España, 15, 28008, Madrid, con el fin de desarrollar las relaciones contractuales o precontractuales y el cumplimiento de obligaciones legales. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad, de sus datos de carácter personal de forma gratuita, mediante escrito dirigido a santalucía a su domicilio social, o la dirección de correo electrónico arcolopd@santalucia.es o personalmente en las oficinas de atención al público que actualmente santalucía tiene a su disposición. Para mayor información sobre confidencialidad y protección de datos puede dirigirse www.santalucia.es.

ANEXO RENTABILIDADES HISTÓRICAS

Este diagrama muestra la rentabilidad de la cesta como pérdida o ganancia porcentual anual durante los últimos 5 años.



Información calculada en Euros.

Año de creación del activo: 2019

Benchmark conforme a la política de inversión de la cesta.

La rentabilidad histórica no es un indicador fiable de la rentabilidad futura. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro. Puede ayudarle a evaluar cómo se ha gestionado el fondo en el pasado.

De la rentabilidad que se presenta se han deducido los gastos corrientes. Se excluyen del cálculo todos los gastos de entrada y salida.

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del Producto: MaxiPlan PIAS Inversión Personalizada
Nombre del Productor: SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Sitio web Productor: www.santaluciavidaypensiones.es
Autoridad Competente: La Dirección General de Seguros y Fondos de pensiones es Responsable de la Supervisión de SANTALUCÍA en relación con este Documento de Datos Fundamentales.
Fecha última revisión: 01/01/2024

Para más información llame al 900 333 311

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender

¿Qué es este producto?

Tipo: MaxiPlan PIAS Inversión Personalizada Es un seguro de vida de la modalidad Unit Linked. **En los seguros de Vida de la modalidad Unit Linked el riesgo de la inversión lo soporta íntegra y exclusivamente el Tomador. La Entidad Aseguradora no garantiza ningún tipo de interés ni rendimiento y el valor del Fondo Acumulado y el importe que la Entidad Aseguradora abonará en caso de rescate dependerá de la evolución del valor de los activos incluidos en la cesta de inversión elegida por el Tomador.**

Objetivos: El objetivo de este producto es constituir un ahorro a favor del Tomador, mediante la inversión de las aportaciones abonadas en la cesta de inversión elegida por el Tomador de entre las ofrecidas por la Aseguradora. Además, cubre el riesgo de fallecimiento del Asegurado durante la vigencia de la póliza, en cuyo caso, la Aseguradora abonará al Beneficiario designado, el capital de fallecimiento.

Los activos vinculados de este producto son cestas de inversión compuestas por una serie de activos como pueden ser, entre otros, acciones, títulos de renta fija, activos monetarios, derivados, Instituciones de Inversión Colectiva o una combinación de todos ellos. La rentabilidad de este producto depende directamente de la evolución en precio de los activos en los que se invierte, cuya tipología tiene una relación directa con el riesgo del producto y, por tanto, influye de forma relevante en el periodo de mantenimiento recomendado de la inversión.

La información de este Documento de Datos Fundamentales recoge la información específica de la Cesta CONSERVADORA. Si desea obtener información específica sobre otras Cestas de Inversión que le ofrece la Aseguradora en este producto, le recordamos que puede acceder a ella a través de la página web www.santaluciavidaypensiones.es

Política de inversión: La Cesta Conservadora invierte hasta el 100 % en Fondos de Inversión o Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) de carácter financiero, armonizadas o no, pudiendo invertir la Aseguradora en IIC de su Grupo. El máximo que se podrá invertir en IIC no armonizadas será del 30%. Generalmente la cesta invertirá al menos en 3 IIC. La exposición de la cesta a Renta Variable, de manera directa o indirecta, será como máximo un 15% del total de la cartera. Como mínimo un 50% de la parte invertida en renta variable estará siempre invertido en activos cuyos emisores pertenezcan a la Eurozona, pudiendo invertir en países emergentes. El resto de la exposición ya sea directa o indirectamente, estará invertida en IIC de Renta Fija, pública o privada (incluyéndose depósitos) con una exposición máxima del 30% a emisores y mercados de países no miembros de la OCDE y una exposición máxima del 30% a emisores con calificación crediticia inferior al grado de inversión.

Inversor minorista al que va dirigido: Este producto está orientado a personas físicas con expectativas de rentabilidad superiores a las ofrecidas por los productos de ahorro garantizado pero que, a su vez, estén preparadas para asumir ciertos riesgos en la inversión, pudiendo, en determinados escenarios, alcanzarse rentabilidades negativas, así como pérdidas en caso de rescate durante la vida del producto. Las personas que inviertan en este producto deben ser conscientes de que la evolución de los mercados puede afectar al valor de su inversión. Estas personas deben tener conocimientos y experiencia previa con productos de semejante naturaleza, estar familiarizados con el funcionamiento de los mercados financieros y tener un horizonte de inversión de 2 años.

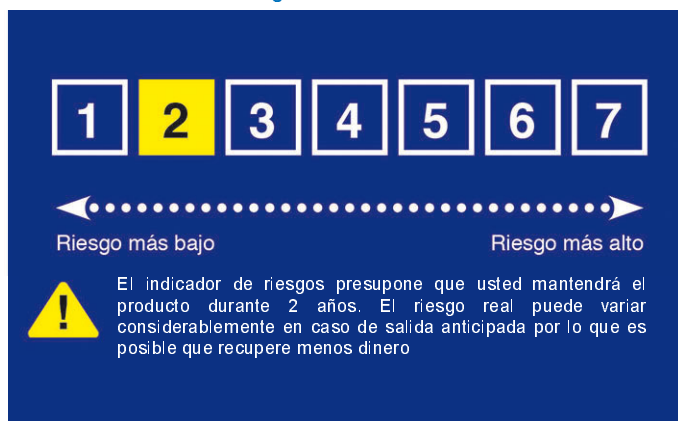
Prestaciones de seguro y costes: La prima puede ser única o periódica. En caso de fallecimiento del Asegurado, se abonará el Fondo Acumulado en la póliza (suma del valor de mercado de cada uno de los activos invertidos en la Cesta de Inversión, menos los gastos, costes y/o penalizaciones aplicadas) a la fecha de valoración indicada en la póliza y, además, el Capital Adicional de Fallecimiento, que es un 5% de las aportaciones abonadas por el Tomador hasta el día 1 del mes en que se acredite a la Entidad Aseguradora el fallecimiento del Asegurado, menos los rescates parciales realizados por el Tomador a esa fecha. En caso de que se acredite el fallecimiento del Asegurado durante el primer mes de vigencia de la póliza, se tomará como fecha la de efecto de la póliza. El Capital Adicional de Fallecimiento tendrá un límite mínimo de 300 €. Para Asegurados mayores de 65 años de edad actuarial o con riesgo agravado, tendrá un límite máximo 1.000 €. El valor de estas prestaciones se detalla en el apartado "¿Qué riesgo corro y qué podría obtener a cambio?". El coste destinado a cubrir el capital adicional de fallecimiento dependerá de la edad actuarial del Asegurado y del importe del capital adicional de fallecimiento. El coste de la prima de riesgo para la cobertura de fallecimiento, para una persona de 55 años actuariales y un periodo de mantenimiento de 2 años, en caso de prima única, asciende a 7,25 €, suponiendo sobre la prima única un 0,07% y un impacto en rentabilidad del 0,04% anual. En caso de prima periódica, asciende a 4,36 €, suponiendo sobre la prima un 0,22% y un impacto en rentabilidad del 0,16% anual.

En caso de Rescate total: El rescate total implica la resolución del contrato por voluntad del Tomador de la Póliza. En caso de rescate total el importe que percibirá el Tomador corresponderá con el valor del fondo acumulado. En caso de Rescate parcial: El Tomador podrá efectuar rescates parciales, con cargo al Fondo Acumulado, por un importe no superior al 70% de su valor ni inferior a 1.000 €. Asimismo, el fondo acumulado tras la realización del rescate parcial no podrá ser inferior a 3.000 €.

La duración del contrato es vitalicia, es decir, se mantendrá en vigor hasta el fallecimiento del Asegurado, o bien, hasta que el Tomador ejercite el rescate total. La Entidad Aseguradora no podrá rescindir la póliza unilateralmente. No obstante, se extinguirá automáticamente a partir del momento en que se extinga el Fondo acumulado, o el mismo resultase insuficiente para hacer frente al coste del Capital Adicional de Fallecimiento y a los gastos de gestión. La presente póliza no reconoce el ejercicio de la facultad unilateral de resolución del contrato.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador resumido de riesgo



El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no sea posible satisfacer la prestación.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 2 en una escala de 7, en la que 2 significa un riesgo bajo. Según esta evaluación, la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras se considera "baja" y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la posibilidad de recibir la prestación se considera como "muy improbable".

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Si la Entidad Aseguradora no pudiera atender el compromiso de pago por insolvencia, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentabilidad: Este cuadro muestra el dinero que usted podrá recibir a lo largo de los próximos 2 años, suponiendo que invierta 10.000€ en concepto de prima única o 1.000€ en concepto de prima periódica, y tenga una edad de 55 años. Los escenarios ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Estos son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud, y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. Puede compararlo con los escenarios de otros productos. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho e incluyen los costes de su distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. **Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran, están basados en la rentabilidad más baja, media y más alta, durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro. El escenario de tensión muestra lo que podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.** Para calcular los capitales del escenario de fallecimiento, se ha considerado una evolución conforme al escenario moderado.

Cesta CONSERVADORA Escenario	Prima Única: Prima de seguro:	10.000,00 € 7,25 €	1 año	2 años Período de Mantenimiento Recomendado
Mínimo			No hay mínimo retorno garantizado	No hay mínimo retorno garantizado
Tensión	Lo que se puede recibir una vez deducido los costes Rendimiento medio cada año		9.150€ -8,50%	9.080€ -4,70%
Desfavorable	Lo que se puede recibir una vez deducido los costes Rendimiento medio cada año		9.150€ -8,50%	9.410€ -3,00%
Moderado	Lo que se puede recibir una vez deducido los costes Rendimiento medio cada año		9.970€ -0,30%	10.020€ 0,10%
Favorable	Lo que se puede recibir una vez deducido los costes Rendimiento medio cada año		10.510€ 5,10%	10.380€ 1,90%
Escenario de Fallecimiento	Lo que pueden obtener sus beneficiarios una vez deducidos los costes		10.470€	10.520€
Primas de seguro	cobradas a lo largo del tiempo		3,47€	7,25€
Cesta CONSERVADORA Escenario	Prima Periódica: Prima de seguro:	1.000,00 € cada año 4,36 €	1 año	2 años Período de Mantenimiento Recomendado
Mínimo			No hay mínimo retorno garantizado	No hay mínimo retorno garantizado
Tensión	Lo que se puede recibir una vez deducido los costes Rendimiento medio cada año		880€ -12,00%	1.880€ -3,90%
Desfavorable	Lo que se puede recibir una vez deducido los costes Rendimiento medio cada año		880€ -12,00%	1.920€ -2,60%
Moderado	Lo que se puede recibir una vez deducido los costes Rendimiento medio cada año		960€ -4,10%	1.990€ -0,30%
Favorable	Lo que se puede recibir una vez deducido los costes Rendimiento medio cada año		1.010€ 1,10%	2.030€ 1,10%
Importe invertido Acumulado			1.000€	1.000€
Escenario de Fallecimiento	Lo que pueden obtener sus beneficiarios una vez deducidos los costes		1.260,00€	2.290,00€
Primas de seguro	cobradas a lo largo del tiempo		2,08€	4,36€

¿Qué pasa si santalucía no puede pagar?

La Entidad Aseguradora debe dotar las provisiones técnicas necesarias para soportar las obligaciones derivadas de contratos de seguro, provisiones supervisadas permanentemente por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. No obstante, en caso de insolvencia de la Entidad Aseguradora, no existe un fondo de garantía que liquide los derechos que corresponden a los tomadores, asegurados y beneficiarios de un contrato de seguro. Si bien, si esos derechos son en virtud de créditos derivados de siniestros o rescates, tendrán la consideración de créditos por contrato de seguro, lo que implica una mejora significativa en su posición respecto al resto de los acreedores en los casos de liquidación encomendada al Consorcio de Compensación de Seguros; en cuyo caso: (i) El Consorcio paga por anticipado, sin necesidad de esperar a la liquidación. (ii) El porcentaje que recibe el titular es superior al que resultaría de la liquidación de la entidad, ya que se aplican unas normas más beneficiosas para la valoración del patrimonio de la compañía en liquidación.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y los costes accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí, correspondientes a períodos de mantenimiento recomendados. Incluyen las posibles penalizaciones por salida anticipada. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 euros a prima única o 1.000 euros al año a prima periódica. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro. Los costes totales consisten en la suma de los costes correspondientes a las opciones de inversión subyacentes elegidas y otros costes y varían en función de las opciones de inversión subyacentes.

Costes a lo largo del tiempo: Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles. Hemos partido de los siguientes supuestos: El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0 %). En relación con los demás periodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado. Se invierten 10.000€ o 1.000€.

	Prima única 10.000€		Prima periódica: 1.000€ anuales	
	Salida después de 1 año	Salida después de 2 años	Salida después de 1 año	Salida después de 2 años
Total costes euros	149,00 €	217,00 €	53,00 €	36,00 €
Reducción rendimiento por año	1,5%	1,1%	5,3%	1,2%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será en caso de prima única del 1,20% antes de deducir los costes y del 0,10% después de deducir los costes; en caso de prima periódica del 0,90% antes de deducir los costes y del -0,30% después de deducir los costes.

Composición de los costes: El siguiente cuadro muestra:

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado;
- El significado de las distintas categorías de costes.

	Incidencia anual de los costes en caso de salida después de 2 años	
	Prima única 10.000 €	Prima periódica: 1.000€ anuales
Costes únicos de entrada o salida		
Costes de entrada El impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión. El impacto de los costes ya se incluye en el precio.	0,00%	0,00%
Costes de salida El impacto de los costes de salida de su inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado. Incluye las penalizaciones en caso de rescate total.	0,00%	0,00%
Costes corrientes (detruidos cada año)		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones. Incluye el coste de Fallecimiento, variable en el tiempo según edad del asegurado.	0,70%	0,80%
Costes de operación Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	0,40%	0,40%
Costes accesorios detruidos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento (y participaciones en cuenta) No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto.	0,00%	0,00%

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar el dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado: 2 años

La determinación del periodo mínimo recomendado para cada cesta está basada en un estudio cuantitativo que emplea datos históricos del producto que calcula el periodo de tiempo necesario para recuperar la inversión en caso de sufrir la pérdida máxima con arreglo a un nivel de confianza determinado. En caso de rescate, total o parcial, podrían aplicarse comisiones y otros gastos, tal y como viene descrito en el apartado anterior de «¿Cuáles son los costes?». Dada la potencial exposición a renta variable de este producto, no es aconsejable invertir con un horizonte temporal de menos de 2 años. El precio de las acciones puede sufrir ciclos de fuertes subidas y bajadas de forma que, en caso de necesidad de venderlas antes del periodo recomendado, es posible que deba hacerse durante un periodo bajista, lo que significaría potenciales pérdidas.

¿Cómo puedo reclamar?

Para plantear cualquier queja o reclamación por escrito dispone del Servicio de Atención al Cliente de santalucía (Plaza de España, 15. 28008 Madrid. E-mail: atencion@santalucia.es). Si transcurrido un mes no ha sido resuelta, se ha denegado su admisión, o se ha desestimado, puede dirigirse al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (Pº de la Castellana 44, 28046 Madrid www.dgsfp.mineco.es). Asimismo, puede acudir a los Tribunales de Justicia. Existe un Reglamento de Atención al Cliente, que regula el procedimiento de tramitación de las quejas y reclamaciones y está a su disposición en www.santalucia.es.

Otros datos de interés

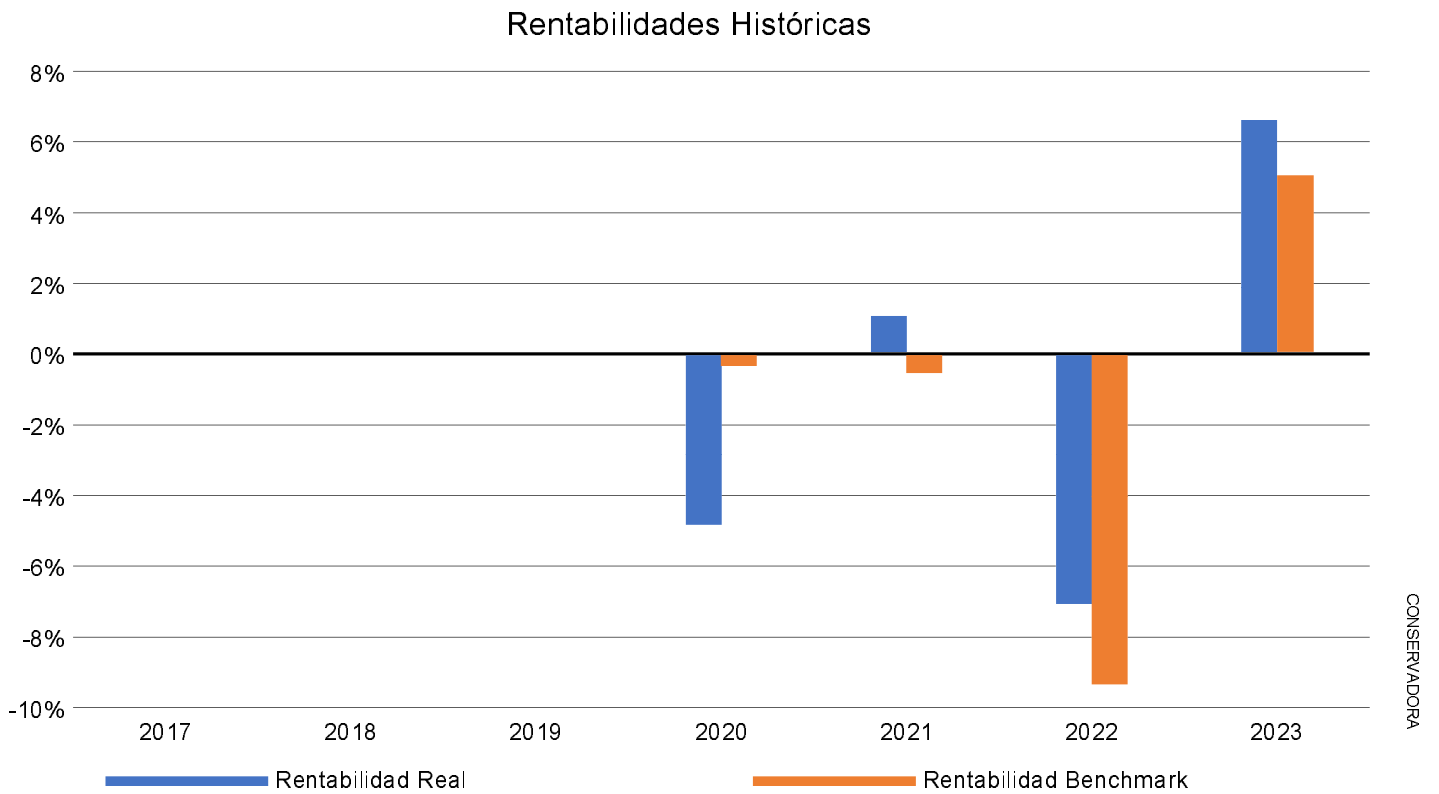
Adicionalmente a este documento de datos fundamentales, constituye la documentación precontractual legalmente obligatoria, la Nota Informativa del Producto, la Nota Informativa del Mediador y el Test de Adecuación e idoneidad. Puede acceder a la información específica de cada cesta en la página web www.santaluciavidaypensiones.es. A continuación puede consultar el Anexo de rentabilidades históricas de los últimos 5 años. **Declaro que he recibido copia del presente documento con antelación suficiente para su lectura, comprensión y comparación con otros productos.**

En _____, a _____ de _____ de _____ Fdo. _____ NIF _____

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 sobre protección de datos así como en su normativa de desarrollo, le informamos que los datos detallados en este documento serán incorporados a ficheros de tratamiento manual o automatizado cuyo responsable es santalucía, Plaza de España, 15, 28008, Madrid, con el fin de desarrollar las relaciones contractuales o precontractuales y el cumplimiento de obligaciones legales. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad, de sus datos de carácter personal de forma gratuita, mediante escrito dirigido a santalucía a su domicilio social, o la dirección de correo electrónico arcolopd@santalucia.es o personalmente en las oficinas de atención al público que actualmente santalucía tiene a su disposición. Para mayor información sobre confidencialidad y protección de datos puede dirigirse www.santalucia.es.

ANEXO RENTABILIDADES HISTÓRICAS

Este diagrama muestra la rentabilidad de la cesta como pérdida o ganancia porcentual anual durante los últimos 5 años.



Información calculada en Euros.

Año de creación del activo: 2019

Benchmark conforme a la política de inversión de la cesta.

La rentabilidad histórica no es un indicador fiable de la rentabilidad futura. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro. Puede ayudarle a evaluar cómo se ha gestionado el fondo en el pasado.

De la rentabilidad que se presenta se han deducido los gastos corrientes. Se excluyen del cálculo todos los gastos de entrada y salida.

EJEMPLAR PARA LA COMPAÑÍA